



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00033-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 349 Y 108 DEL C.P.C. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ASMET SALUD ESE EPSS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDÍO

El escrito de reposición presentado por el apoderado de la parte actora, contra el auto del 22 de abril de 2014 memorial visible a folios 14397 a 14415 del cuaderno principal 38, se mantendrá en la Secretaría por el término de dos (2) días en traslado a la parte contraria (Art. 349 C.P.C.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, treinta (30) de abril del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 2 y 5 de mayo de 2014

Inhábiles: 1, 3, 4 de mayo

Armenia, Quindío 30 de abril de 2014.

ÁNGELA MA. CIFUENTES RENGIFO
Secretaria

Yulieth Torres